CARISE S.A.

Machala, Marzo 12 del 2011

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas:

Las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, Ley de Régimen Tributario Interno y sus reglamentos, se han cumplido ha cabalidad durante el periodo 2010.

Las cifras presentadas en los estados financieros son iguales a las que figuran en los registros contabilidad, libro mayor y auxiliar por lo que se puede asegurar que existe correspondencia entre estos registros y los Estados financieros.

Al terminar mi informe, debo indicar que a mi criterio, los libros Sociales de la Empresa están en orden, que la utilidad demostrada en los Estados de Resultados y Balance General son iguales a los que constan en el libro mayor y libros auxiliares, como los saldos que constan en los estados financieros mantienen reciprocidad con los libros contables..

Atentamente

Econ. Harry Icaza A.
COMISARIO

FECHA: 18 MAY 2012
DOCUMENTACION Y ARCHIVO